

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2321189

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DEL INT
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIG

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 51063

19 AGO 2010

SANTIAGO, 12 de Agosto de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Policia de Investigaciones de Chile en Oficio N°5448 de fecha 28 de Julio de 2010. Estos antecedentes, lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Mayra Nery MELENDEZ DULCE de nacionalidad PERUANA, válida desde 26/05/2010 hasta el 26/05/2011, con su empleador GUICEL GIOVANI MELENDEZ DULCE.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/MAB
[323] 12/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS